



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos</b>					
DESCRIPCIÓN:					
El usuario podrá presentar una queja en contra de servidores públicos, cuando exista la presunción de que le han sido violentado sus derechos humanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 27 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2017				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan presuntas violaciones a derechos humanos				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Registrarse en la bitácora de atención	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 27 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2017		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica		
<b>OTROS</b>					
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos	
VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	- EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se presuma que existió la violación a derechos humanos, se inicia la queja y se remite via oficio a la CODHEM, a través de la Visitaduría General de Atlacomulco, para ello es indispensable que el usuario proporcione el nombre completo y el cargo del servidor público que violo sus derechos.				



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

Ayuntamiento | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Carlos López Velasco			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122 85 70		187	No aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Visitaduría General de Derechos Humanos de Atacomulco						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Osvaldo F. Venegas Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Donaldo Colosio			NO. INT. Y EXT.:	403	
COLONIA:	Cuatro Milpas			MUNICIPIO:	Atacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 52 00		No aplica	712 104 22 71	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jocotitlán						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la dirección de la Visitaduría?						
RESPUESTA:	Calle Luis Donaldo Colosio No. 403, Colonia Cuatro Milpas, Atacomulco México						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario de atención de la Visitaduría?						
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>NO APLICA</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LIDYA RODRIGUEZ HERNANDEZ	 * LIC. CARLOS LOPEZ VELASCO	11/01/2018